



manera con que justificó esta acción insultaba todavía más que la acción misma. Sacó del derecho canónico algunas proposiciones de las más extravagantes acerca de la plenitud de la omnipotencia del papa, y acerca de la subordinación de toda autoridad secular á la suya, y las imprimió con un comentario, en que daba á conocer la impiedad de semejantes máximas, y cuánto se encaminaban á echar por el suelo todos los cimientos del gobierno civil.

Tales eran los progresos de Lutero, y tal la situación de su partido, cuando Carlos llegó á Alemania. Ningun príncipe secular había abrazado aún las nuevas opiniones: no se había mudado nada en la forma del culto, ni tocádose en manera alguna á las posesiones y jurisdicción del clero: ninguno de los dos partidos había venido aún á las manos; y aunque la disputa se hubiera acalorado muchísimo por los dos bandos, no se había empleado todavía más que las armas teológicas, es decir, tesis, argumentos y respuestas. Esta contienda, sin embargo, se había impresionado profundamente en el espíritu de los pueblos; su respeto á las doctrinas é instituciones antiguas se habían debilitado mucho, y los materiales del incendio, que debía abrasar á Alemania, estaban ya amontonados. Los estudiantes acorrian en tropel de todas las provincias del imperio á Wittemberg. Melancton, Carlostad y otros maestros de reputación distinguida fueron á beber de Lutero opiniones, que propagaron á su vuelta entre sus compatriotas; y estos las recibieron con aquella viva atención que se atrae la verdad realizada con el encanto de la novedad.

Durante todo el curso de estos acontecimientos, la corte de Roma, aunque gobernada por uno de sus más hábiles pontífices, no dejó ver aquella profunda sagacidad en sus proyectos, ni aquella constancia en su ejecución, que la habían convertido á los ojos de Europa en el más perfecto modelo de sabiduría y de política. Cuando Lutero principió á declamar contra las indulgencias, el papa tenía dos caminos que tomar: siguiendo el uno, ahogaba en su nacimiento la tentativa de Lutero; tomando el

otro, la hacía inofensiva, y no tenía ya culpado que castigar. Al primer desbarro de Lutero, era preciso inmediatamente arrestarlo y descargar sobre él todo el peso de las censuras eclesiásticas; el terror que inspiraban hubiera podido contener al elector de Sajonia y estorbarle proteger á un súbdito excomulgado, alejar al pueblo de sus sermones, y hasta imponer respeto al mismo Lutero, cuyo nombre, como el de tantos otros sujetos que le habían precedido, no se conocería al presente del universo, sino por el esfuerzo laudable, pero prematuro, que habría tentado para reformar los abusos de la corte de Roma.

El otro medio que quedaba al papa, era manifestar con tiempo su disgusto por los vicios y excesos de los que habían sido encargados de publicar las indulgencias, de prohibir hablar de puntos contestados en el púlpito, de condenar al silencio á ambos partidos, y de guardarse de comprometer la autoridad de la Iglesia, decidiendo artículos, irresolutos hasta entonces: es probable que Lutero no hubiera llevado más adelante su tarea, y que no viéndose forzado á buscar nuevos recursos por la necesidad de defenderse, toda esta disputa se hubiera apagado insensiblemente, ó se habría confinado en la oscuridad de las escuelas. Hubiera podido ocuparse de ella sin dañar más á la autoridad y paz de la Iglesia romana, que ha hecho la que subsiste entre los franciscanos y dominicos acerca de la inmaculada Concepción, ó la que divide á los jansenistas y jesuitas tocante á las operaciones de la gracia. Mas Leon, siempre vacilante entre los dos sistemas opuestos, y volviendo sin cesar de uno á otro sin seguir ninguno con perseverancia, erró el efecto de ambos. Una severidad intempestiva sirvió sólo de agriar á Lutero, sin reprimirle. La indulgencia empleada fuera de sazón fué un medio de propagar sus opiniones, sin volverlo al gremio de la Iglesia; y la misma sentencia de excomunión, que hubiera podido ser decisiva en otro momento, se difirió tan largo tiempo que se hizo apenas un objeto de temor.

Tantas erradas providencias por parte de esta corte, á quien raras veces se había vituperado equivocarse en sus verdaderos intereses,



no maravillan menos que la prudencia que mostró Lutero en toda su conducta; aunque estuviera muy poco instruido en las máximas de la prudencia humana, y que el ímpetu de su genio le hiciera incapaz de seguirlas, el orden con que hizo sus descubrimientos sucesivos guió naturalmente sus operaciones de manera que contribuyó mucho más á su logro que si la política más estudiada hubiera dirigido todas sus acciones. La primera vez que le ocurrió oponerse á Tetzel, estaba lejos de pensar en aquella reforma general que se siguió; se hubiera horrorizado entonces con la sola idea de la obra de que se glorió después haber acabado. La ciencia de la verdad no se derramó de un golpe en su alma por una revelación particular. Fué el fruto de sus estudios y meditaciones, y no adelantó en ella sino por grados. Todo el sistema de la doctrina romana está enlazado con tanta intimidad, que el descubrimiento de un primer error lo guió naturalmente al de todos los demás; y, como todas las partes de este edificio hecho con arte se mantenían una con otra, le bastó echar por tierra una de ellas para conmovir los cimientos de las demás, y prepararlas á una ruina entera. Para refutar las opiniones extravagantes que se tenían con respecto á las indulgencias, se vió obligado á investigar la verdadera causa de nuestra justificación. Conocida una vez esta causa, dedujo de ella por grados la inutilidad de las peregrinaciones, de la intercesión de los santos y del culto que se les daba, el abuso de la confesión auricular, y la no existencia del purgatorio. La indagación de todos estos errores le llevó naturalmente á examinar el carácter del clero que los enseñaba. Creyó ver las fuentes principales de su corrupción en sus caudales excesivos, en la ley severa que le imponía el celibato, y en el rigor intolerable de los votos monásticos. De aquí no tuvo más que un paso que dar para poner en duda la divinidad del origen de esta potestad papal, que autorizaba y patrocinaba tal sistema de errores; por una consecuencia necesaria pasó á negar la infalibilidad del papa, y á desechar las decisiones de la escuela y cualquiera otra autoridad humana, para atenerse á la palabra

de Dios como única regla de las verdades teológicas.

Lutero debió á esta progresión de ideas el buen logro de su empresa; no revelaba el entendimiento de sus oyentes con proposiciones opuestas demasiado directamente á sus antiguas preocupaciones ó demasiado remotas de las opiniones recibidas; los llevaba sin sentir despaño de un dogma á otro; su fe y su convicción caminaban con paso igual á sus descubrimientos. Esta fué también la causa de la poca atención que Leon puso en los primeros pasos de Lutero y de la indiferencia con que vió su adelantamiento. Si este reformador hubiera acometido en derechura y con estrépito á la autoridad de la Iglesia, habría atraído sobre sí el peso de su venganza; pero como este proyecto distaba mucho de su pensamiento y manifestó por largo tiempo el mayor respeto al papa, que reiteró por muchas veces las ofertas de someterse á su decisión, no parecía que debiera temerse verlo algún día rebelarse á cara descubierta. Así, pues, se le dejó ganar terreno poco á poco y minar sordamente la constitución de la Iglesia: se conoció al fin la necesidad de atajar el mal, pero el remedio llegó demasiado tarde para producir ningún efecto.

Por ventajas que la causa de Lutero sacara de las erradas acciones de sus adversarios y de la prudencia de su conducta, no hay que atribuir por eso á estas dos únicas causas los rápidos progresos y el establecimiento de su doctrina. La misma corrupción que condenaba en el clero de Roma, había sido vituperada mucho tiempo antes de su nacimiento; las mismas opiniones que propagaba, habían sido publicadas en diversos lugares y defendidas con los mismos argumentos.

Valdus en el siglo XII, Wiclef en el XIV y Juan Hus en el XV, habían atacado sucesivamente los errores de la Iglesia romana con mucho brío, y los habían refutado con mayor ciencia y maña que había motivo de esperar de los siglos de ignorancia en que vivían. Mas todas estas tentativas de reforma salieron mal, porque eran anticipadas. No fueron sino resplandores débiles, incapaces de disipar las tinieblas profundas que cubrían entonces á la Iglesia, y





que se apagaron pronto: si la doctrina de estos hombres hizo alguna impresion y dejó algunos vestigios en los países en que se enseñó, no fueron profundos ni dilatados. Muchas de las causas que facilitaron los progresos de Lutero, ó no existian todavía en vida de ellos, ó no obraron con toda su fuerza: en vez de que éste apareció en un momento de crisis y de madurez en el que circunstancias de toda especie concurren al logro de todos sus intentos.

La larga duracion del cisma escandaloso que dividió á la Iglesia en el siglo XIV y principios del XV, debilitó mucho la veneracion y respeto que el mundo habia conservado siempre á la dignidad papal. Dos ó tres pontífices, errantes á un tiempo por Europa halagando á los príncipes que querian ganar, oprimiendo á las tierras cuya autoridad reconocian, excomulgando y cargando de maldiciones á sus rivales y á todos los de su partido, desacreditaron de una manera singular la infalibilidad supuesta de los papas, y expusieron al vilipendio su persona y su dignidad. Los seglares, á cuyo tribunal apelaban todas las partes, aprendieron por este medio que les quedaba todavía algun derecho de atenerse á su propio juicio, y ejercieron dicha libertad hasta elegir entre estos guías infalibles aquel que les agradara más. Las actas de los concilios de Constanza y de Basilea aumentaron más y más este desprecio á la silla de Roma; y por el uso atrevido que hicieron de su autoridad, deponiendo y eligiendo papas, enseñaron al universo que existia en la Iglesia una jurisdiccion superior á la papal, que se habia mirado largo tiempo como suprema.

La herida que recibió en esta ocasion la potestad de la tierra, no se habia cerrado aún, cuando los pontificados de Alejandro VI y de Julio II, que fueron príncipes hábiles, pero eclesiásticos detestables, excitaron nuevo escándalo en toda la cristiandad. El libertinaje del primero en su vida particular, los engaños, las injusticias y las crueldades de su gobierno lo han colocado en el número de los tiranos que han deshonrado más la especie humana. El segundo, aunque sin las pasiones odiosas que habian movido á su predecesor á cometer

tantos crímenes irritantes, se abandonaba á los impulsos de una ambicion sin freno, que despreciaba todos los derechos de la gratitud, de la decencia y de la justicia desde que salian al encuentro de la ejecucion de sus designios. Era difícil convencerse que el conocimiento infalible de una religion, cuyos primeros preceptos son la caridad y humanidad, se abrigara en el corazon del impío Alejandro y del insolente Julio. La opinion de los que colocaban á la autoridad de un concilio general sobre la del papa progresó mucho en estos dos pontificados. El emperador y los reyes de Francia, que se encontraron alternativamente en pendencias con la córte de Roma, permitieron á sus súbditos declamar contra los vicios de estos pontífices emprendedores con toda la violencia y amargura de la sátira; de suerte que los oídos de los pueblos, familiarizados con las invectivas contra los papas, no se ofendieron de las declamaciones atrevidas ni de las burlas de Lutero y de sus sectarios contra la Iglesia de Roma.

Estos excesos no eran particulares á la cabeza de aquélla. La mayor parte de los prelados del clero, tanto regular como secular, siendo hijos segundos de familias nobles, que habian abrazado el estado eclesiástico únicamente por la esperanza de llegar á las mayores dignidades y de poseer sus rentas, estaban acostumbrados á descuidar del todo las obligaciones de sus empleos, y se abandonaban sin rebozo á todos los vicios, consecuencias naturales de la opulencia y de la ociosidad. En cuanto á la clerecía, su pobreza le impedia imitar el lujo costoso de sus superiores; pero su ignorancia crasa y sus desarreglos en comer y beber le hacian tan despreciable como los primeros eran odiosos. La ley del celibato, esta ley rigorosa y antinatural, que sujetaba á todos los órdenes, causó tantos excesos, que se vió obligado, no sólo á permitir en muchos parajes del imperio, mas tambien á mandar á los sacerdotes el concubinato. La aplicacion de un remedio tan contrario al espíritu del cristianismo es la prueba más fuerte de la multitud y enormidad de los crímenes, que se querian atajar por este medio. Largo tiempo ántes del



siglo XVI, muchos autores célebres y respetables habian hecho de las costumbres disolutas del clero pinturas que parecen casi increíbles en el nuestro.

El libertinaje de los eclesiásticos causaba el mayor escándalo; y no era solamente porque tales costumbres no podian conciliarse con el carácter sagrado de su estado; los seglares, acostumbrados á ver muchos eclesiásticos ensalzarse de lo ínfimo de la bajeza á las dignidades y opulencia, no tenian para los excesos de estos nuevos hombres de fortuna la misma indulgencia que para los que habian nacido en las riquezas y grandeza; y como veian con mayor envidia la prosperidad de los primeros, censuraban asimismo su conducta con más rigor y acrimonia. Por consiguiente, nada era más á propósito para agrandar á los oyentes de Lutero que la violencia con que declamaba contra las demasías del clero; cada uno de los que le escuchaban encontraba en sus propias observaciones pruebas de la justicia de su censura.

El escándalo de los vicios de la clerecía se aumentaba aún considerablemente por la facilidad de alcanzar su perdon. El magistrado en todos los estados de Europa no tenia casi más autoridad: se veia forzado en una clase de gobierno tan singular y tumultuaria á aflojar del rigor de una exacta justicia y á perdonar la pena de los crímenes más atroces por una multa ó composicion señalada por la ley. La córte de Roma, siempre cuidadosa de los medios de acrecentar sus rentas, seguia esta práctica, y por una mezcla escandalosa, introduciendo esta suerte de resarcimiento en los negocios de religion, concedió su perdon á todos los culpados que podian comprarlo. Como la idea de rescatar los crímenes por estos ajustes pecuniarios era comun entónces, este extraño tráfico chocó tan poco á los entendimientos que su uso se generalizó; y para prevenir los engaños, que podrian cometerse, los empleados de la cancellería romana publicaron un libro, que contenia una tarifa exacta de las cantidades necesarias para alcanzar el perdon de cada pecado. Un diácono, reo de homicidio, era absuelto por veinte escudos: un obispo y un abad podian

asesinar por trescientas libras. Cualquier eclesiástico podia abandonarse á los excesos de la impureza, aún con las circunstancias más agravantes, por la tercera parte de esta cantidad. Delitos monstruosos de los que la vida humana presenta ejemplos rarísimos, y que no existen quizá sino en la imaginacion no casta de un casuista, estaban tasados á precio muy bajo. Pero cuando al fin la justicia se administró de un modo más perfecto y mejor arreglado en los juzgados seculares, el uso de estas multas para rescatar delitos se fué extinguendo poco á poco; y desde que los hombres adquirieron nociones más sanas y exactas acerca de los principios de religion y de moral, las condiciones con que Roma daba su perdon parecieron impías, y se miraron como la principal fuente de la corrupcion del clero.

Se habria tolerado acaso con mayor indulgencia la depravacion de costumbres del clero, si sus riquezas y poderío exorbitante no le hubieran puesto en situacion de oprimir á todas las demas clases de la sociedad. Es uno de los caracteres de la supersticion amar la pompa y grandeza, no fijar ningunos límites á su liberalidad con las personas que mira como sagradas, y creer que falta siempre algo á las señales de su respeto á ellas, hasta que las ha elevado al colmo de la opulencia y autoridad. Tal fué el origen de esos inmensos caudales y de esa jurisdiccion sin coto que la Iglesia poseia en todas las tierras de Europa, y que degeneraron al fin en inaguantables á los seglares, aunque debieran su primer origen á su ciega generosidad.

El mayor peso de la opresion eclesiástica habia caído sobre los alemanes, por cuya razon, no obstante la perseverancia de su carácter y apego á sus antiguos usos, estuvieron más dispuestos que ninguna otra nacion del continente á dar oídos á los que les proponian arbitrios de recobrar su libertad.

En la larga duracion de las contestaciones que se movieron entre los papas y los emperadores acerca del derecho de investidura, y de las guerras que provinieron de ellas, la mayor parte de los más poderosos prelados d





Alemania se declararon por el papa; y mientras subsistió su rebelion contra el jefe del imperio, se alzaron con sus rentas y jurisdiccion en sus diócesis. Cuando se restableció la paz continuaron en retener lo usurpado, como si el largo tiempo de una posesion injusta hubiera podido formar á su favor un derecho legítimo. Los emperadores, demasiado flojos para arrancar su patrimonio de manos de estos usurpadores, se vieron precisados á cederles como feudos estos vastos territorios, y dejarlos gozar de todas las preeminencias y fueros pertenecientes á los barones en el sistema feudal. Por este medio un crecido número de obispos y abades de Alemania fueron, no solamente eclesiásticos, sino que degeneraron en príncipes, cuyo carácter y costumbres participaron mucho más de la licencia, que reinaba demasiado generalmente entónces en las córtes seglares, que de la piedad y virtudes convenientes á la santidad del sacerdocio.

Además, el estado siempre incierto del gobierno de Alemania, que no habia tomado aún consistencia fija, y de las guerras frecuentes que la afligian, contribuian sobre manera al engrandecimiento de los eclesiásticos. Los dominios de la Iglesia eran los únicos en aquel tiempo de anarquía á cubierto de las vejaciones de los grandes y estragos de la guerra. Se les perdonaba, tanto por el respeto profundo que se profesaba entónces á la dignidad eclesiástica, cuanto por el miedo supersticioso de la excomunion, que el clero estaba siempre dispuesto á fulminar contra los que invadian sus posesiones. Esto determinó á muchos señores á ceder sus tierras á los eclesiásticos para poseerlas despues como feudos de la Iglesia: convirtiéndose en sus vasallos, adquirian una seguridad que no podian alcanzar con sus propias fuerzas.

Esta multiplicidad de vasallos dió al poderío del clero un aumento real y permanente; y como las tierras poseidas á título de feudos, segun las leyes de enfiteusis limitado, que se usaba en aquel tiempo, volvian á menudo á las personas de quienes dependia el feudo, los dominios del clero recibieron por esta via acrecentamientos considerables y rápidos.

Los eclesiásticos tuvieron todavía mayor cuidado de la seguridad de sus personas que de la de sus bienes; y lo lograron aún mejor. Consagrados al ministerio sacerdotal con mucho aparato y solemnidad, distinguidos de los demas hombres por su traje y modo de vivir, y gozando por su estado muchos privilegios exclusivos de que no participaban los demas cristianos, degeneraron necesariamente en objetos de veneracion particular. A medida que el espíritu de supersticion ganó terreno, se llegó á mirarlos como seres de una especie superior á profanos legos, y que no se podia sin impiedad juzgar por las mismas leyes, ni sujetar á las mismas condiciones. Esta exencion de la potestad civil, concedida al principio á los eclesiásticos como señal de respeto, fué reclamada bien pronto por ellos como derecho inseparable de su persona. Esta preciosa inmunidad del sacerdocio no fué apoyada solamente por los decretos del papa y de los concilios; los mayores emperadores la confirmaron en la forma más amplia y solemne. Mientras un eclesiástico se hallaba revestido del carácter clerical, su persona era sagrada; y á ménos de no ser degradado, la mano profana del juez civil no se atrevía á atentar á aquélla. La facultad de degradar tocaba á los juzgados eclesiásticos. Acontecia necesariamente que los delincuentes quedaban casi siempre sin castigo, en atencion á la dificultad de alcanzar esta sentencia, y á los cuantiosos gastos que ocasionaba. Así que se vió á muchos malvados ordenarse únicamente por gozar de este privilegio, y libertarse del castigo que merecian sus crímenes. La nobleza de Alemania se quejaba fuertemente de que estos *malhechores ungidos*, para valerse de su expresion, se libertaban casi siempre del último suplicio, aún despues de haber cometido los crímenes más atroces; y se ve en sus representaciones que habla muchas veces de la independencian en que los clérigos estaban del juez civil, como de un privilegio, funesto igualmente á la sociedad que á las costumbres de aquéllos.

Mientras el clero procuraba con tanto celo afianzar sus privilegios, no cesaba de quitar algo á los de los legos. Pretendió que todos los



negocios concernientes al matrimonio, á los testamentos, á la usura, á la legitimidad de nacimiento, y tambien las causas acerca de las rentas eclesiásticas, dependian demasiado cerca de la religion, para que otros juzgados que los eclesiásticos pudieran conocer de ellos.

Poco satisfecho de esta jurisdiccion, cuya amplitud abrazaba, sin embargo, la mitad de las contestaciones que pueden originarse entre los ciudadanos, no hay astucias ni pretextos que no forjára para avocar todas las demas á sus tribunales; y como se encontraban en este órden las pocas luces que existian en aquellos siglos de ignorancia, los jueces eclesiásticos estaban adornados por lo comun de talentos y de conocimientos tan superiores á los de los seglares, que el pueblo se creyó al principio interesado en favorecer el ensanche de una potestad que se dirigia á llevar sus causas ante jueces cuyas luces le infundian mayor confianza. De esta manera, la inclinacion del pueblo se unió al interés del clero para eludir sin cesar la potestad secular, que se vió casi aniquilada por este medio.

Esto fué un nuevo manantial de aumento de poder del clero; y las cantidades que se pagaban en aquel tiempo á los administradores de la justicia, le proporcionaron demas una añadidura considerable de renta.

El terror á las sentencias eclesiásticas crecia por las penas inherentes á ellas. La excomunion se habia establecido en su origen con la mira de conservar la pureza de la Iglesia; se servian de ella para separar de la sociedad de los fieles á los pecadores obstinados, cuyas opiniones impías y vida escandalosa avergonzaban al cristianismo. Andando el tiempo, los eclesiásticos hicieron de ella sin escrúpulo una arma temible, que emplearon en agrandar su poder temporal, y abusaron de ella para los asuntos más frívolos. Cualquiera que despreciaba alguna de sus decisiones, hasta en las materias puramente civiles, incurria inmediatamente en esta formidable censura, que le despojaba, no sólo de todos los privilegios de cristiano, mas le quitaba tambien todos los derechos de ciudadano y de hombre. Así, las consecuencias espantosas de la excomunion do-

maban á los espíritus más inquietos é intrépidos, y los tenian sumisos á la autoridad del clero.

Si éste se valió de tanta maña y arte para acrecentar sus caudales y valimiento, no se descuidó tampoco en los medios que podian asegurarle su conservacion. Los dominios de la Iglesia fueron declarados inagenables, como consagrados á Dios; era imposible que las rentas de una sociedad que adquiria diariamente y jamás podia perder, no llegaran á inmensas. Segun cálculos ajustados en Alemania, se encontró que los eclesiásticos tenian en sus manos más de la mitad de los bienes nacionales. La proporcion variaba en los otros pueblos, pero la cuota de la Iglesia era prodigiosa en todos. Estos dilatados señoríos tampoco estaban además sujetos á las cargas, que las haciendas de los seglares. La ley habia libertado de toda contribucion al clero aleman, y si gustaban los eclesiásticos en ocasiones extraordinarias conceder algun subsidio para las necesidades del Estado, era por su parte un donativo absolutamente libre y de pura generosidad, que el magistrado civil no tenía ningun derecho de pedir y aún ménos de exigir. Por este extraño absurdo en el gobierno, los legos de Alemania se encontraban cargados con todo el peso de los impuestos, al paso que los más ricos propietarios estaban dispensados de cualquiera obligacion de socorrer y defender el Estado.

Por onerosas que las preeminencias y riquezas enormes del clero debieran parecer á los otros miembros del cuerpo germánico, habrian encontrado este mal ménos insoportable, si á lo ménos estas ventajas hubieran sido poseidas por eclesiásticos que, residiendo en Alemania, hubiesen estado por esto mismo ménos inclinados á abusar de sus riquezas y á ejercer sus derechos con excesivo rigor. Mas los obispos de Roma habian manifestado desde temprano la pretension de ser la cabeza suprema é infalible de la Iglesia cristiana. Su política profunda y constancia infatigable, su habilidad en aprovechar todas las ocasiones favorables para prevalerse de la supersticion de algunos príncipes, de las necesidades de otros, y de la credu-